

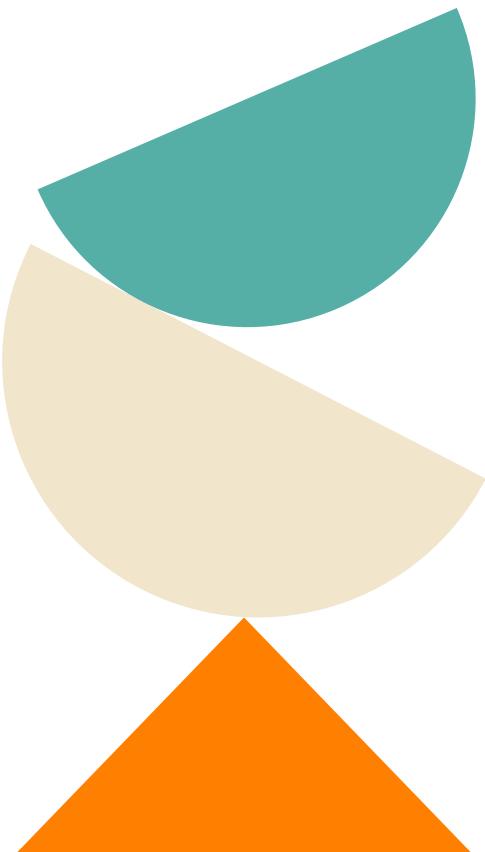
Consigue tu distintivo de adhesión
Un sello que impulsa tu imagen de marca



Depósito legal: M-27180-2025

SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

Confianza y agilidad en la
resolución de conflictos



Para una información más completa:



010

¿QUÉ ES EL ARBITRAJE DE CONSUMO?

Es un procedimiento **rápido**, **sencillo** y basado en el **principio de gratuidad** para resolver reclamaciones de consumo cuando no se ha alcanzado un acuerdo.

Lo inicia la persona consumidora afectada y la resolución del órgano arbitral es vinculante para ambas partes y produce efectos de **cosa juzgada**.

 **El Sistema Arbitral de Consumo es un servicio público gestionado por la Administración.**
Sus órganos arbitrales actúan con independencia, imparcialidad y profesionalidad.

Más información sobre el procedimiento arbitral de consumo en:

madrid.es/go/arbitrajeconsumo

¿CÓMO ADHERIRSE AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO?

Cualquier empresa o profesional puede adherirse al Sistema Arbitral de Consumo y beneficiarse de sus ventajas.

Si la actividad se desarrolla en la ciudad de Madrid, la adhesión puede realizarse en:
madrid.es/go/adhesionsac

 **Ten en cuenta que el trámite debe ser realizado por la persona titular de la actividad o por una persona representante con poder suficiente.**

¿POR QUÉ ADHERIRSE AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO?

Sin costes

Se basa en el principio de gratuidad y no exige contratar servicios de representación o defensa jurídica.



Sin juicios

Permite resolver conflictos de consumo sin acudir a la vía judicial, evitando procedimientos largos y costosos.



Mejora tu reputación empresarial

Acredita el compromiso con una gestión transparente y eficaz de las reclamaciones.



Mayor visibilidad

La empresa adherida aparece en directorios públicos del Sistema Arbitral de Consumo y se le otorgará un distintivo de calidad.



Reclamación recíproca

Ante un solicitud de arbitraje, la empresa puede plantear otras cuestiones relacionadas con el mismo conflicto (reconvención).



Resoluciones vinculantes y definitivas

Los laudos arbitrales tienen efectos equivalentes a una sentencia firme y ponen fin al conflicto.



Rapidez

Resuelve las reclamaciones de manera ágil, evitando que el conflicto se prolongue en el tiempo.



Confidencialidad

La información conocida en el procedimiento es confidencial, lo que ayuda a proteger la imagen de la empresa.